



NOTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a la Resolución de Alcaldía nº 66/2008 tengo a bien notificar la convocatoria de Pleno, que se traslada de forma literal:

De conformidad con lo establecido en los artículos 80, 81 y 82 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y atendida la competencia que a esta Alcaldía le atribuye el artículo 21.1.C de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno, el día 27 de marzo de 2008, a las 19:00 horas, al objeto de tratar los asuntos del siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SEGUNDO PUNTO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

TERCER PUNTO.- PROPUESTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID DE PERSONA IDÓNEA PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SECRETARIA JUZGADO DE PAZ

CUARTO PUNTO.- MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS

QUINTO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA RELATIVO A GESTIÓN MUNICIPAL

SEXTO PUNTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Notificar la convocatoria y Orden del Día de la sesión a los miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento.

En Camarma de Esteruelas, a 24 de marzo de 2008.